

Bogotá, 25-09-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245350769921**

Fecha: \*25-09-2024

Señora  
**Valentina Palacio Palacio**  
Carrera 10a #67-66  
vpalacioc@unal.edu.co  
Bogotá/D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20245340357582 del 08-02-2024

Respetada señora Valentina:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual nos informa lo siguiente: *"(...) hoy, 8 de febrero de 2024, aproximadamente a las 12:55 p.m., en la intersección de la calle 84 con carrera 7. Mientras circulaba en mi bicicleta y me detuve en el semáforo, mi bicicleta rozó levemente un vehículo identificado como NML009 DE CHIA, de color blanco. A pesar de que el contacto fue mínimo y no generó daños evidentes, fui abordado/a de manera extremadamente agresiva por el propietario del vehículo, quien me agarró violentamente de mi mochila y me despojó de mi bicicleta (...)"*. (Sic)

Sea lo primero informar que, debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón esta que impidió a la entidad contestar en los términos legales.

En atención al contenido de su solicitud, nos permitimos informarle que, de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>1</sup> mediante el Decreto 2409 de 2018, esta Entidad carece de facultades jurisdiccionales para emitir pronunciamiento frente a los hechos manifestados en su escrito, toda vez que, por la naturaleza de los

---

<sup>1</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

mismos, estos son producto de responsabilidad civil extracontractual, los cuales son objeto de debate ante la Jurisdicción ordinaria.

Finalmente, le indicamos que cualquier duda que tenga, la invitamos a comunicarse con nuestros canales de atención a través del número 018000 915 615 de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m. o si está en Bogotá al número (601) 3526700 - horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m. También puede acceder al chat institucional dispuesto en la página de la entidad [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Atentamente,

**Superintendencia de Transporte**  
Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano  
535

Proyectó: Julio César Echeverri Gómez  
<https://d.docs.live.net/2dbd000695f7bf18/Escritorio/septiembre%20%20reparto/Respuesta%20al%20Radiado%20No.%2020245340357582%20responsabilidad%20civil%20extrac.docx>